



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educación y Formación Docente
Área: Pedagógica

(Programa del año 2019)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 31/07/2019 16:19:46)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
HISTORIA SOCIO-POLÍTICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO	PROF. EN QUÍMICA	6/04	2019	1º anual

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
QUIROGA, MARTHA VERONICA DEL	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
CAMPANELLA, YESICA MARA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	Hs	Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	Anual

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2019	15/11/2019	30	100

IV - Fundamentación

Dentro del Plan de Estudios del “Profesorado en Química”, los contenidos del campo disciplinar de la “Historia Socio-Política del Sistema Educativo Argentino” comprenden el área de la formación general de la carrera y se basa en un objeto de estudio complejo que estudia las relaciones Sociedad-Estado-Educación. En este sentido, “Historia Socio-Política del Sistema Educativo Argentino”/Política Educativa queda excluida del orden de la Naturaleza ya que implica procesos pergeñados y producidos por sujetos históricos concretos y, en consecuencia, se inscribe en el heterogéneo campo de las Ciencias Sociales. Dentro de ellas, las disciplinas medulares para escudriñar el problema-objeto de análisis se basan en los aportes teóricos provenientes del campo de la Política, la Teoría del Derecho, la Filosofía, la Economía y la Economía de la Educación, la Historia y la Sociología, fundamentalmente desde las teorías que se fueron desarrollando a partir del pensamiento filosófico de la Modernidad. Con respecto a la primera, rectora del análisis de esta Asignatura, cabe advertir que se recuperarán aquellas contribuciones que subrayan su carácter conflictivo en tanto escenario de fuerzas en pugna, con el Estado como actor central en una formación histórica específica (Paviglianiti, 1993). En este sentido, se eludirá aquél enfoque o tradición que reduce a esta disciplina a una mera recensión de normas. La inclusión de la dimensión política remite a las relaciones de poder que involucran al Estado y con él la construcción del ámbito público, sin que esto invalide pensar las pugnas con lo privado, como espejo de la oposición binaria Mercado-Estado (Starr, 1993). En consecuencia, la mirada sobre las relaciones Estado-Sociedad-Educación posibilitará sortear la amenaza de recurrir a un análisis relativamente autónomo de la “Política Educativa”, devenida en un campo autojustificador y autopropagandista, en apariencia desideologizado y que se materializa en directrices técnicas a implementar (Whitty, 2000). La advertencia anterior es crucialmente válida para el caso de los aportes teórico-conceptuales de la Economía y de la Economía de la Educación, debido a que esta disciplina de

reciente constitución ha estado impregnada, desde sus orígenes, de las contribuciones de la Economía Clásica y la Teoría del Capital Humano inscriptas dentro del paradigma liberal-funcionalista, con una fuerte tendencia a la naturalización y reificación de los procesos sociales.

A partir de este encuadre se intentan reconstruir los procesos de germinación de las políticas educacionales, indagando sus sentidos e intencionalidades, desde la conformación de los Estados-Nación y las distintas transformaciones sufridas por estos como parte del desarrollo capitalista, centrando el análisis en Argentina. En este sentido, la matriz epistemológica es definida desde los aportes del materialismo dialéctico, es decir aquella praxis que implica el análisis de la realidad y la construcción del conocimiento cimentada en el eje del “hombre haciéndose a sí mismo” a través de la producción de sus propios medios de supervivencia (Williams, 2009). Este paradigma se halla en contraposición con la vertiente posmoderna hegemónica que plantea la dimisión de la concepción de totalidad, de teleología que no debe ser confundida con la monocausalidad y de utopía (Foster, 1999), aspectos que caracterizan, entre otros, al pensamiento marxista. Con el abandono de esta comprensión holística, se silencian aquellas categorías útiles para la aprehensión de los fenómenos de la realidad. De alguna manera, se reedita la visión idealista hegeliana de acuerdo con la cual el discurso y en términos más cotidianos, las representaciones subjetivas, desplazan la observación directa e indirecta sobre las condiciones concretas en que los hombres viven, rechazándose cualquier realidad que exista fuera del texto. Este paradigma hegemónico, abyecto por su acatamiento al capitalismo, vivifica el mito del eterno retorno, negador del futuro como posibilidad y reificador del presente a través de las aleatorias colecciones de fragmentos históricos, prescindentes de cualquier argumentación causal. De ese muestrario de instantáneas del presente difícilmente se pueda arribar a un análisis del pasado para su ulterior superación. En contraposición, se plantea la necesaria repolitización del examen del presente, reimplantando la consideración sobre el Estado (Fontana, 1998). El Estado constituye la organización de la dominación burguesa, en que se desarrolla la economía capitalista, sin que esto implique la negación de su carácter conflictivo en tanto es él mismo, escenario de la lucha de clases. De allí el carácter político de ese examen porque reposiciona la mirada sobre las pugnas de poder y el combate de clases y a la vez aleja el fantasma de la concepción lineal y de progreso, porque no narra la secuencia de hechos exitosos en términos de evolución natural de los hombres, sino cómo fue la correlación de fuerzas sociales y qué intereses de clases primaron en función de la reunión de ciertos recursos de poder (ideológicos, políticos y económicos). En términos de Harvey Kaye (citado por Fontana, 1998:279) la historia es en definitiva el relato de la lucha de los hombres y de las mujeres por la libertad y por la justicia, es por ello un campo de disputa temido por las clases dominantes. Esta concepción plantea la apertura a la crítica de las condiciones de producción de la vida material.

Este abordaje permite comprender el juego dialéctico que impregna el entramado de la implementación de políticas educacionales durante el desarrollo de los sistemas educativos, vinculándolas con los regímenes de acumulación capitalista, las distintas formas que adquiere el Estado y las categorías de: relación poder/derecho, sociedad civil y sociedad política, y hegemonía, ello permite “desnaturalizar” las relaciones sociales y cimentar un pensamiento crítico. En consecuencia, más allá de la concepción liberal en la que el Estado es entendido como aquella forma de poder que se sustenta en la dominación racional-legal, el anclaje para el análisis de las relaciones sociales se hará partiendo de la concepción marxista. Desde esta perspectiva, el Estado encarna la organización de la dominación en conexión dialéctica con las relaciones de intercambio y producción capitalistas. En este concierto, la Educación no juega un papel aséptico en tanto es uno de los ámbitos a través del cual las clases dominantes disputan la construcción del consenso o hegemonía. Si la relación Estado-Sociedad es analizada en una formación histórica específica, o en un “bloque histórico”, los límites de esa formación están determinados por las disrupciones o crisis en los regímenes de acumulación capitalista que inciden en la apariencia de la dominación política y las alianzas de clase que se urden para recomponer las relaciones económico-sociales capitalistas. Con el cambio de las relaciones económicas y políticas dentro de los regímenes capitalistas, emerge con fuerza una “nueva” ideología constituida por una “visión del mundo o perspectiva general” (Williams, 1981). La visión del mundo que constituye una ideología es la visión de una clase social, y en este sentido cobra vigor la advertencia marxista de que “las ideas dominantes en una época no han sido jamás otra cosa que las ideas de la clase dominante”, sin que esto impugne las luchas imperecederas que han atravesado la historia. La crítica marxista hacia el idealismo plantea, de esta manera, que las ideas dominantes están determinadas por las condiciones reales de existencia, presentes en las configuraciones específicas que asumen las relaciones sociales de desigualdad. Esta vigilancia resulta crucial para sortear la posición que reivindica una aparente neutralidad de la ciencia que estaría presente en disciplinas como la Química. Esta tradición sobre la ciencia aséptica se moldea con los aportes del empirismo y es con Karl Popper, uno de los intelectuales orgánicos del neoliberalismo, que se revitaliza con carácter hegemónico. Popper señalará que la ciencia y la política son empresas totalmente separadas y ninguna de ellas interviene en la otra. Su epistemología carece de sujeto cognoscente, en la medida en que el centro de atención es el producto de la ciencia, y se desdeña, asimismo al proceso de construcción del conocimiento científico.

El análisis teórico-crítico sobre las políticas concretas, sus supuestos filosófico-políticos y su contradictoria materialización en la realidad socio-histórica, es inseparable de las relaciones de poder que se construyen históricamente, a nivel nacional e internacional. Esto permite la profundización del análisis incluyendo el accionar de otras esferas paraestatales, entre las que

se destacan las “recomendaciones” de los organismos internacionales y las fundaciones privadas (think -tanks). El propósito que persigue este enfoque de situar las políticas educacionales en el contexto de las relaciones globales, es tender a la formación de un docente que, con las herramientas pertinentes, pueda pensarse como un sujeto social hacedor de las mismas. Se trata pues de construir aportes para la formación de un intelectual alfabetizado políticamente, en el sentido gramsciano, que pueda superar las huellas recibidas “sin beneficio de inventario”.

Referencias bibliográficas

- Fontana, Josep (1998) *História: análise do passado e projeto social*, São Paulo, EDUSC, Brasil.
- Foster, John Bellamy (1999) “Em defesa da história”, en Wood, Ellen Meiksins y Foster, John Bellamy (orgs.) *Em defesa da história*, Rio de Janeiro, Jorge Zahar ed., Brasil.
- Gómez, Ricardo (1995), *Neoliberalismo y Seudociencia*, Lugar Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- Gómez, Ricardo (2003), *Neoliberalismo Globalizado. Refutación y Debacle*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (1997) [1848] *Manifiesto del Partido Comunista*, Panamericana Editorial, Colombia.
- Paviglianiti, Norma (1993) *Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional*, mimeografiado, Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Starr, Paul (1993) “El significado de privatización”, en Kamerman, Sheila y Kahn, Alfred (comp.) (1993) *La privatización y el Estado Benefactor*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Whitty, Geoff (2000) *Teoría social y política educativa. Ensayos de sociología y política de la educación*, Ediciones Pomares-Corredor, Valencia, España.
- Williams, Raymond (1981) *Cultura. Sociología de la comunicación y del arte*, Paidós Comunicación, Buenos Aires, Argentina.
- Williams, Raymond (2009) *Marxismo y literatura*, Editorial Las Cuarenta, Buenos Aires, Argentina.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Abordar la construcción de un instrumento teórico y metodológico para el análisis crítico de las políticas educacionales que dieron origen y permitieron el desarrollo del Sistema Educativo Argentino.
- Contextualizar las políticas educativas en el marco de relaciones que involucran nuevas configuraciones de la organización de la dominación y de la definición del régimen de acumulación capitalista en sus diversas fases.
- Identificar los aspectos político-ideológicos de la política educacional y la legislación educativa argentina en los diferentes períodos históricos y los distintos sectores que la sustentan, analizando la correlación de fuerzas de grupos en pugna.
- Comprender la significación de las políticas educacionales en relación con sus antecedentes históricos.
- Exponer las tensiones en torno a las continuidades y discontinuidades en el desarrollo de la política educacional argentina, con especial referencia a algunas temáticas: enseñanza laica/religiosa, subsidiariedad o principalidad del rol del Estado, derecho a la educación, libertad de enseñanza, centralización/descentralización, estructura del sistema educativo, demarcación del ámbito público y matrices en torno a la formación docente.
- Comprender la dinámica concreta de la relación estructura y superestructura, a través de la función social que se le otorga a la educación con relación a la diversificación educativa.
- Comprender los vínculos que guardan las políticas nacionales con disposiciones internacionales emanadas por otros Estados u organismos multilaterales.
- Analizar las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa.
- Deconstruir la retórica neoliberal, de acuerdo con una lectura crítica sobre las relaciones socio-económicas en que descansa, que en educación se sostiene sobre pilares históricamente reclamados por las clases subalternas como la descentralización, la autonomía, la autogestión y la participación popular.
- Analizar las matrices de formación docente y las condiciones del trabajo docente en el marco de la flexibilización laboral.

VI - Contenidos

UNIDAD I

POLÍTICA EDUCACIONAL: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PERSPECTIVA MATERIALISTA DE LA DISCIPLINA

1. ¿Qué es la “Política Educacional”?

Definición y desarrollo histórico del campo de estudio de la disciplina.

El materialismo histórico como fundamento epistemológico y herramienta de construcción del campo disciplinar.

2. La relación Estado-Sociedad-Educación.

El Estado ¿forma de dominación racional-legal o junta de administración de los negocios de la burguesía?. La formación del Estado Moderno y las interpretaciones de los paradigmas liberal y marxista-gramsciano.

Las formas que asume la dominación: dictadura de la burguesía vs. dictadura del proletariado. La democracia como valor universal: democracia liberal o formal vs. democracia socialista o sustantiva. La negación de la democracia: el pensamiento conservador.

El capitalismo: contexto social de emergencia del Estado Moderno.

¿Sistema desarrollado por influencia del protestantismo ascético y su mano invisible o modo de producción surgido de la acumulación originaria, basado en la relación de explotación capital-trabajo?

La educación como instrumento de recreación de hegemonía y de contrahegemonía. La concepción de educación dual como legado de la Revolución Francesa vs. la concepción de educación politécnica o unitaria marxista-gramsciana.

UNIDAD II

CONFORMACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN ARGENTINO EN EL CONTEXTO DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN

1. La formación del Estado Argentino, en el contexto del imperialismo, fase superior del capitalismo. El Estado oligárquico dependiente: ¿configuración de una semicolonía?

2. La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el axioma del “Orden y Progreso”.

La emergencia del Estado y su capacidad de imposición de una identidad colectiva a través del Estado Docente. Funciones que el Estado asume frente a la educación: principalidad vs. subsidiariedad. Otros principios básicos de política educacional que contribuyeron al surgimiento y conformación del Sistema Educativo Argentino.

El positivismo en Argentina y la aparición del normalismo y el modelo vocacionista.

La posición regalista del Estado y su incidencia en el carácter de laicidad relativa de la educación.

La legislación educativa: Ley N°934 de Enseñanza Privada; Ley N°1420 de Educación Pública; Ley Láinez N°4.878 de creación de escuelas primarias nacionales.

Las tensiones entre fracciones de la burguesía y los intentos de reformas educativas conservadoras: el Proyecto Saavedra Lamas (1916).

UNIDAD III

CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '30. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. NUEVAS FORMAS DE DOMINACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES.

1. Nuevas formas de dominación a partir de la crisis del '30.

¿Capitalismo con democracia o capitalismo sin democracia? Estado de Bienestar y Fascismo.

2. El capitalismo dependiente y su solución bonapartista: los populismos y su proclama de “humanizar el capital”.

Del Estado regalista a la Nación Católica Argentina. La ruptura con el positivismo y la aparición del espiritualismo como matriz de formación docente.

La función ambigua del Estado en educación y la reivindicación del principio de repartición proporcional.

El desarrollo de la educación técnica como estrategia de armonización clasista.

La legislación educativa: Decreto N° 18.411/43, Ley N° 12.978/47 sobre la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, Ley N° 13.047/47 sobre subsidios para la enseñanza privada Ley N°13.229/48 y Decreto N°8.014/52 de creación de cursos de perfeccionamiento técnico para obreros.

3. El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario en el contexto de la bipolaridad mundial. La Doctrina de la Seguridad Nacional y la Alianza para el Progreso.

-La progresiva subsidiariedad del Estado en educación.

La Teoría del Capital Humano y la formación de recursos humanos ¿desaparición de las clases sociales?. La docencia como profesión y el modelo tecnicista.

Procesos de transferencia de la educación primaria.

La legislación educativa: Ley Domingorena y el Proyecto de Educación Onganía-Astigueta (1969).

UNIDAD IV

CRISIS DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA DEL '70. TRANSFORMACIONES ECONÓMICO-POLÍTICAS. LA RECOMPOSICIÓN NEOCONSERVADORA Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES.

1. La crisis del Estado de Bienestar. La emergencia del Estado Neoliberal frente a la etapa senil del capitalismo.

La restauración neoliberal y neoconservadora. La reforma del Estado y la economía de mercado a través del reciclaje de los supuestos de la Economía Clásica. Las corrientes económicas marginalista y monetarista.

2.a) La imposición del neoliberalismo en la Argentina a través del terrorismo estatal. La influencia de los mandatos del Consenso de Washington para la Argentina y los Estados latinoamericanos.

La incidencia en la formulación de políticas públicas de los Organismos Internacionales y de las fundaciones privadas. La recentralización neoconservadora. La transferencia educativa y el discurso basado en la descentralización y la autonomía escolar. El financiamiento por la demanda y las nuevas formas de privatización y mercantilización educativa bajo la retórica de la libertad de elección y la calidad. La profundización de la subsidiariedad del Estado en educación. La transformación de la formación docente y la retórica de la profesionalización docente.

Las reformas de primera generación en la legislación educativa: Ley N°24.049/92 de transferencia de escuelas nacionales a las provincias, Ley Federal de Educación N°24.195/93, Ley de Educación Superior N°24.521/95.

2.b) El escenario de reflujo de las luchas sociales y la emergencia del “neoliberalismo pragmático”.

Las reformas de segunda generación en la legislación educativa: Ley N°26.058/05 de Educación Técnica, Ley N°26.075/06 de Financiamiento Educativo, Ley de Educación Nacional N°26.206/06 y la Ley N°27.204/15 de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior.

La progresiva mercantilización de la Educación Superior a través del proceso de Bolonia. Las deudas con los principios de la Reforma Universitaria del '18.

La relación Estado-Sociedad-Educación bajo el paradigma del accountability: la Declaración de Purmamarca de 2016 y el Operativo Nacional de Evaluación de Aprendizajes “APRENDER”. El Plan de Educación Maestr@.

La impronta neoliberal en la legislación provincial. La Ley N°4947/92 de Educación de la Provincia de San Luis antecedente de la Ley Federal y la apertura a la mercantilización de la educación: escuelas de Fondo Educativo, escuelas autogestionadas, escuelas desconcentradas, bonos educativos, escuelas digitales, el Plan Educativo 20/30, el Plan de Inclusión Educativa, las estampillas escolares y las escuelas generativas.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Para la realización de los trabajos prácticos los alumnos trabajarán en forma individual.

Los trabajos prácticos comprenden dos tipos de análisis, bibliográfico y documental-normativo.

1) Para los trabajos prácticos referidos a análisis bibliográficos, los alumnos trabajarán con textos que les permitirán confrontar situaciones socio-históricas diferentes y su relación con las políticas educacionales.

2) Para los trabajos prácticos referidos a análisis documental-normativo, los alumnos trabajarán con leyes, anteproyectos de leyes o alguna otra normativa menor, que permita comprender los principios de política educacional que subyacen en la misma y su relación con la democratización de la educación.

Los principios de política educacional a analizar serán:

- Principialidad/subsidiariedad del Estado en educación. Libertad de enseñanza.
- Centralización/descentralización del gobierno de la educación.
- Estructura del Sistema Educativo.
- Formación docente y trabajo docente.

1- En el primer trabajo práctico se abordarán temáticas vinculadas a la Unidad N°2 “Conformación del Estado-Nación Argentino y su vinculación con el Sistema Público de Educación. Los intentos de reforma educativa conservadora en la Argentina”. En este trabajo práctico se propone dilucidar las tensiones entre laicidad y confesionalidad en la educación pública, el análisis de la función del Estado en educación, los procesos de centralización/descentralización, entre otros

aspectos.

2- En el segundo trabajo práctico el abordaje de contenidos será fundamentalmente en torno a la Unidad N°3 “El Estado Desarrollista y el Estado Burocrático Autoritario”. En este trabajo se propone la comparación entre dos proyectos de reforma educativa con un acentuado cariz conservador, el Proyecto de 1969 de Guillermo Astigueta y el de 1916 de Carlos Saavedra Lamas. Para ello se tendrá como ejes el análisis de las categorías de función del Estado en educación, centralización/descentralización, entre otras.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las clases se alternarán entre el desarrollo de temas teóricos y trabajos en pequeños grupos. Los trabajos prácticos serán escritos e individuales.

VIII - Regimen de Aprobación

Las evaluaciones parciales serán escritas e individuales. Todas podrán ser recuperadas dos veces. Aprobadas todas las evaluaciones intermedias, al finalizar el dictado de la Asignatura, la evaluación final e integratoria se realizará a través del análisis crítico de la Reforma Educativa y su implementación en la provincia de San Luis, en el contexto de las políticas de la Nueva Derecha y teniendo en cuenta las recomendaciones de los Organismos Internacionales.

ALUMNOS PROMOCIONALES, REGULARES y LIBRES

La cátedra ofrece la posibilidad de cursar la materia por el sistema de promoción continua. A tal efecto: “se considerará Alumno Promocional al que cumpla con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 80% de las actividades dirigidas programadas.
- Aprobación del 100% de las evaluaciones intermedias con recuperación.
- Aprobación de la integración final, escrita u oral.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos”.

Alumnos regulares y libres: según lo prescripto en la reglamentación vigente.

IX - Bibliografía Básica

[1] UNIDAD I

[2] Archenti, Nélica y Aznar, Luis (1988) Capítulo III “Karl Marx (1818-1883): La constitución del Materialismo Científico”, en Actualidad del Pensamiento Sociopolítico Clásico, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.

[3] Argumedo, Alcira (2004) “Las matrices de pensamiento en el mundo central”, en Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, Argentina.

[4] Bignami, Ariel (2010) Gramsci. Pensamiento, conciencia y revolución [páginas 62-83], Ediciones Luxemburg, Buenos Aires, Argentina.

[5] Bobbio, Norberto; Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1995) Diccionario de Política, Voces: capitalismo, democracia y política, Siglo XXI, México.

[6] Bonetto, Susana; Juárez Centeno, Carlos y Servato, Patricia (1989) “Nacimiento y desarrollo del Estado Moderno”, en Manual de Historia de las Ideas Políticas, Volumen I, Editorial Norte, Córdoba, Argentina.

[7] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voz: liberalismo, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.

[8] De Puelles Benítez, Manuel (1993) “Estado y Educación en las Sociedades Europeas”, en Revista Iberoamericana de Educación, N° 1, enero-abril, Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, España.

[9] Gramsci, Antonio (2011) “Observaciones sobre el folklore”, en Antología, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.

[10] Harbour, William (1985) El pensamiento conservador [Introducción], Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, Argentina.

[11] Marx, Karl (1979) Glosas marginales al Programa del Partido Obrero Alemán. Crítica al Programa de Gotha (fragmento), Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín (Beijing), República Popular China.

[12] Marx, Karl (2015) “Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores”, En Antología, Selección e Introducción de Horacio Tarcus, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, Argentina.

[13] Masschelein, Jan y Simons, Maarten (2014) Defensa de la escuela. Una cuestión pública, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

[14] Morgenstern de Finkel, Sara (1991) “Antonio Gramsci: hegemonía y educación”, en Gómez de Castro, F. y otros, Socialismo y sistemas educativos, Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, UNED, España.

[15] Paviglianiti, Norma (1993) “Aproximaciones al desarrollo de la Política Educacional”, mimeografiado, Facultad de

Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

[16] Rajland, Beatriz (2013) “Estado, emancipación y educación. Una aproximación desde el pensamiento marxista”, (45-66), Revista Perspectiva, Florianópolis, Universidad Federal de Santa Catarina, enero-abril 2013, disponible en <http://dx.doi.org/10.5007/2175-795X.2013v31n1p45>

[17] Weber, Max (1964) “El estado racional como asociación de dominio institucional con el monopolio del poder legítimo”, en Economía y Sociedad, Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México.

[18] UNIDAD II

[19] Alliaud, Andrea (1993) Los maestros y su historia: los orígenes del magisterio argentino/1, Capítulo 3 “Orígenes de la profesión docente y una peculiar forma de vinculación con el saber”, N°434, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.

[20] Bravo, Héctor; Blanco, Guillermo y Weinberg, Gregorio (1987) Democracia e igualdad de oportunidades educativas, Cuadernos del Congreso Pedagógico N° 6, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina

[21] Caffera, Hugo (2000) Educación y luchas populares. Historia crítica de la educación en la Argentina, Capítulo VI “La educación durante los gobiernos conservadores (1880-1916)”, Ediciones Cinco, Buenos Aires, Argentina.

[22] Díaz, César Luis (1994) “La cotidianidad del magisterio en la Argentina moderna”, en Revista Todo es Historia, N°320, Buenos Aires, Argentina (pp. 82-91).

[23] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos, Capítulo 5 “América Latina en la segunda mitad del Siglo XIX”, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.

[24] Ley N°1420/84 de Educación Común en La Capital, Colonias y Territorios Nacionales, en Materi, Lilia y Bähler, Ruth (1987) Administración y organización de los sistemas escolares, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, Argentina.

[25] Martínez Paz, Fernando (1986) El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis, “Segunda etapa: Formación y consolidación del Sistema Educativo Nacional” y “Tercera etapa: Crisis del Sistema Educativo Nacional e intentos de reformas”, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

[26] Oszlak, Oscar (1990) La Formación del Estado Argentino, Capítulo I “Lineamientos conceptuales e históricos”, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, Argentina.

[27] Proyecto de Reforma de la Ley de Educación del Presidente Victorino de La Plaza y el Ministro Carlos Saavedra Lamas, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, 25 de Julio de 1916, Argentina.

[28] Tedesco, Juan Carlos (1970) Educación y Sociedad en la Argentina. 1880-1900, Capítulo VI “El conflicto con la Iglesia”, Pannedille, Buenos Aires, Argentina.

[29] Tedesco, Juan Carlos, “El Positivismo Pedagógico Argentino”, en Revista de Ciencias de la Educación, Julio de 1973, Buenos Aires, Argentina (pp. 22-33).

[30] UNIDAD III

[31] Bianchi, Susana (2010) Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea, (pp. 211-220), Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Buenos Aires, Argentina.

[32] Bravo, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.

[33] De La Vega, Julio César (1991) Diccionario Consultor Político, Voces: Alianza para el Progreso y Doctrina de la Seguridad Nacional, Librograf Editora, Buenos Aires, Argentina.

[34] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Capítulo 8 “Crisis y surgimiento de populismos en América Latina (1930-1945)”, en Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.

[35] Golbert, Laura (1986) “El Estado y la 'cuestión social'. Un conflicto de interpretaciones. El welfare state a la Argentina”, en Revista La Ciudad Futura, N° 12, Buenos Aires, Argentina.

[36] Isuani, Ernesto (1991) “Bismarck o Keynes: ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación”, en Isuani, Ernesto, Lo Vuolo, Rubén y Tenti Fanfani, Emilio (1991) El Estado Benefactor: un paradigma en crisis, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.

[37] Krotzsch, Carlos Pedro (1990) “Política Educativa y Poder social en dos tipos de regímenes políticos: Hipótesis acerca del papel de la Iglesia Católica Argentina”, En Revista Propuesta Educativa, Año 2, N°2, FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

[38] Martínez Paz, Fernando (1986) “Tercer ciclo 1943-1955: De la Revolución del 4 de junio de 1943, a la Revolución del 16 de septiembre de 1955”, “Cuarto ciclo 1955-1958: De la Revolución del 16 de septiembre de 1955 a la Presidencia de Arturo Frondizi”, “Quinto ciclo 1958-1966: De la Presidencia de Arturo Frondizi a la Revolución del 28 de junio de 1966” y “Sexto ciclo 1966-1973: De la Revolución del 28 de junio de 1966 al 25 de mayo de 1973”, en El sistema educativo nacional. Formación, desarrollo y crisis, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

[39] Pío XI (1929) Divini Illius Magistri, Encíclica sobre la Educación Cristiana de la Juventud, Ediciones Paulinas, 1966,

Buenos Aires, Argentina.

- [40] Pittelli, Cecilia y Rodríguez Somoza, Miguel (1993) “La Enseñanza Religiosa en la Escuela Pública. 1943-1955”, en Revista Argentina de Educación, Año XI, N° 20, Octubre de 1993, Buenos Aires, Argentina.
- [41] Proyecto de Ley de Educación, del Ministro del Interior Guillermo Borda y el Secretario de Estado José M. Astigueta, 18 de Marzo de 1969, Buenos Aires, Argentina.
- [42] Somoza Rodríguez, Miguel (2006) Capítulo IV “La Reforma del Sistema Educativo Nacional”, en Educación y política en Argentina (1946-1955), Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [43] Southwell, Myriam (1995) “Historia y formación docente”, en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año IV, N°7, Buenos Aires, Argentina.
- [44] SUTEBA, CTERA-CTA (2006) La educación en nuestras manos, Año 15, N°75, Buenos Aires, Argentina.
- [45] Tedesco, Juan Carlos (1973) “Educación e ideología en Argentina. Notas para una Investigación”, en Revista Los Libros, Agosto de 1973, Buenos Aires, Argentina.
- [46] Terán, Juan (1986) “Espiritualizar nuestra escuela”, en La formación de la inteligencia argentina, Editorial Docencia, Buenos Aires, Argentina.
- [47] Vior, Susana y Misuraca, María Rosa (1998) “Conservadurismo y formación de maestros”, en Revista Argentina de Educación, Año XVI, N°25, Buenos Aires, Argentina.
- [48] Zanatta, Loris (1996) “Conclusión”, en Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina.
- [49] Zanatta, Loris (2012) Historia de América Latina. De la Colonia al siglo XXI, (pp. 169 a 174 y 195 a 197), Siglo XXI Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [50] UNIDAD IV
- [51] Andújar, Carlos y Brenner, Miguel (2017) “Informe Especial: La reforma educativa oficial para flexibilizar el trabajo docente. El Plan Maestro”, Sección “Cash”, Diario Página/12, 11 de junio de 2017, Buenos Aires, Argentina.
- [52] Banco Mundial (1996) “Resumen”, en Prioridades y estrategias para la educación, Washington, D.C., Estados Unidos.
- [53] Banco Mundial (2008) “Resumen Ejecutivo”, Capítulo 3 “Educación y Aprendizaje” y Capítulo 8 “Pautas sobre políticas juveniles para reducir la cantidad de jóvenes en riesgo”, en Argentina. Los jóvenes de hoy: un recurso latente para el desarrollo, Washington, D.C., Estados Unidos.
- [54] Beinstein, Jorge (2009) Capítulo 2 “Hacia una crisis prolongada de la civilización burguesa”, en El largo crepúsculo del capitalismo, Cartago Ediciones, Buenos Aires, Argentina.
- [55] Bravo, Héctor Félix (1994) La descentralización educacional. Sobre la transferencia de establecimientos, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- [56] CEPAL-UNESCO (1992) Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile, Chile.
- [57] Coraggio, José Luis (1996) “La política educativa del Banco Mundial y sus fundamentos”, en Revista Novedades Educativas, N°70, Año VIII, Octubre 1996, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, Argentina.
- [58] Cosse, Gustavo (1999) “El sistema de voucher educativo: una nueva y discutible panacea para América Latina”, en Revista Propuesta Educativa N°20, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, Argentina.
- [59] Enríquez, Pedro y Quiroga, Martha Verónica (2019) “‘Nueva Humanidad’: ¿Una nueva escuela frente a un mundo que muere o un monstruo del claroscuro?”, en Leal, Mercedes et Al.; Robin, Sergio (comp.) (2019) Congreso Internacional de Educación y Política en el camino hacia un Nuevo Humanismo: libro de resúmenes, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina.
- [60] Feldfeber, Myriam (2016) “La cultura de la evaluación y sus (des) vinculaciones con el derecho a la educación”, en Boletín de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación (AGCE), Número 4, Octubre de 2016, Buenos Aires, Argentina.
- [61] Decreto N°156/03 sobre Escuelas Experimentales Desconcentradas, San Luis, Argentina.
- [62] Decreto N°1723/13 sobre Creación del Plan 20/30, San Luis, Argentina.
- [63] Decreto N° 1206/16 sobre Creación de Escuelas Generativas, San Luis, Argentina.
- [64] Feldfeber, Myriam (1999) “Las políticas de formación docente en el contexto de la reforma educativa”, en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Año VIII, N°15, 1999, Buenos Aires, Argentina.
- [65] Funes, Cristian y Quiroga, Verónica (2014) “Ropas nuevas, viejos hábitos. Notas sobre el Estado sanluiseño y su ofensiva educativa mercantilista”, en Revista Razón y Revolución, N°28 segundo semestre 2014, Centro de Estudios e Investigación en Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. En: <http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/537/554>
- [66] Gallego, Marisa; Eggers-Brass, Teresa y Gil Lozano, Fernanda (2006) Capítulo 14 “Los procesos de democratización (1980-2005)”, en Historia latinoamericana 1700-2005. Sociedades, culturas, procesos políticos y económicos, Editorial Maipue, Buenos Aires, Argentina.

- [67] Gómez, Ricardo (2003) Capítulo 2 “Hayek y la legitimación spenceriana del mercado”, en Neoliberalismo globalizado. Refutación y debate, Ediciones Macchi, Buenos Aires, Argentina.
- [68] Ley de Educación de la Provincia de San Luis N°4947/92, San Luis, Argentina.
- [69] Ley Federal de Educación N°24.195/93, Argentina.
- [70] Ley de Educación Superior N°24.521/95, Argentina.
- [71] Ley N°5195/00, Decreto N°442/00, Decreto N°989/00 y Decreto N°3228/00 sobre Escuelas de Fondo Educativo, San Luis, Argentina.
- [72] Ley N°5692/04, Decreto N°2562/99, Decreto N°5824/04 y Convenio sobre Escuelas Experimentales Autogestionadas, San Luis, Argentina.
- [73] Ley N°5549/04 de Escuelas Privadas, San Luis, Argentina.
- [74] Ley de Educación Nacional N°26.206/06, Argentina.
- [75] Ley N°II-0738/10, Decreto N°3221/10, Decreto N°1050/11 de Creación de la Escuela Pública Digital y Resolución N°06/11 de Creación de la sede central y subsedes del Sistema Educativo “Escuela Pública Digital”, San Luis, Argentina.
- [76] Ley N°VIII-0752/11, Decreto N°963/11 y Decreto 964/11 de Estímulo Educativo y Concientización de Ahorro “Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro”, San Luis, Argentina.
- [77] Ley N°II-0911-2014 sobre creación del Plan de Inclusión Educativa (PIE), San Luis, Argentina.
- [78] Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior, modifica la Ley N°24.521/95, 28 de Octubre de 2015, Congreso de la Nación, Buenos Aires, Argentina.
- [79] Morgenstern de Finkel, Sara (1990) “Crisis de Acumulación y respuesta educativa de la ‘Nueva Derecha’”, en Revista Argentina de Educación, Año VIII, N° 14, Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, Buenos Aires, Argentina.
- [80] Offe, Claus (1991) Capítulo 5 “Algunas contradicciones del moderno Estado de Bienestar”, en Contradicciones del Estado de Bienestar, Alianza Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- [81] Paviglianiti, Norma (1991) Neoconservadurismo y Educación. Un debate silenciado en la Argentina del '90, Libros del Quirquincho, Coquena Grupo Editor, Buenos Aires, Argentina.
- [82] Pelayes, Olga (1993) El proyecto neoconservador y la Ley Federal de Educación, mimeografiado, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [83] Pelayes, Olga (1995) “Ley de Educación Superior. Durmiendo con el enemigo”, en Cuestión de Libertad, Periódico de la Asociación de Docentes Universitarios, San Luis, Argentina.
- [84] Pelayes, Olga y otros (1999) “La política educacional en la Provincia de San Luis: una mirada desde las leyes”, en Vior, Susana (dir.) Estado y educación en las provincias, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [85] Pelayes, Olga (2004) Conferencia Central “La profesionalización docente como retórica del neoliberalismo”, II Jornadas de la Región Austral y III Jornadas de Reflexión sobre la Enseñanza en el Nivel Inicial y EGB 1 y EGB 2, Unidad Académica Río Turbio, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Santa Cruz, Argentina.
- [86] Pelayes, Olga (2007) “Reformas del Estado y nuevas formas de regulación de la educación. Ley Nacional de Educación: la reforma de la transformación educativa”, en Revista de Temas Sociales Kairos, Año 11, N°19, Abril de 2007, en <http://www.revistakairos.org/k19-archivos/Pelayes.pdf>, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [87] Pelayes, Olga (2011) “Las políticas neoliberales en la Provincia de San Luis. ‘Reinvención’ del Estado y de la educación”, en Revista Digital de Educación y Ciencias Sociales Argonautas, Año 1, N°1, Agosto de 2011, en <http://www.argonautas.unsl.edu.ar/files/14%20Pelayes.pdf>, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, Argentina.
- [88] Petras, James y Veltmeyer, Henry (2009) Capítulo 4 “Argentina: de la crisis y la rebelión al crecimiento y el neoliberalismo pragmático”, en Espejismos de la izquierda en América Latina, Editorial Lumen, México D.F., México.
- [89] Programa Innovación Educativa, Subprograma Escuelas Generativas (2017) Propuesta para la creación y el acompañamiento de las Escuelas Generativas, Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de San Luis, Argentina.
- [90] Saforcada, Fernanda (2009) Capítulo 15 “Alambrando el bien común: conocimiento, educación y derechos sociales en los procesos de privatización y mercantilización de las últimas décadas”, en Gentili, Pablo; Frigotto, Gaudêncio; Leher, Roberto y Stubrin, Florencia (comps.) Políticas de privatización, espacio público y educación en América Latina. CLACSo, Homo Sapiens Ediciones, Buenos Aires, Argentina.
- [91] Sante Di Pol, Redi (1987) “Educación, libertad y eficiencia en el pensamiento y en los programas del neoliberalismo”, en Revista de Educación N° 283, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, España.
- [92] Southwell, Myriam (2004) “La escuela como gendarme. Una mirada sobre la política educativa de la dictadura argentina”, en Revista Puentes, Año 4, N°12, Comisión por la Memoria, Buenos Aires, Argentina.
- [93] Vior, Susana (2009) “Prefacio”, en Wanderley Neves, Lúcia (org.) La nueva pedagogía de la hegemonía. Estrategias del capital para educar el consenso, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, Argentina.
- [94] Vior, Susana y Oreja Cerruti, Betania (2016) “El Banco Mundial y su incidencia en la definición de políticas

educacionales en América Latina (1980/2012)", en Pereira, João y Pronko, Marcela (org.) La demolición de derechos: un examen de las políticas del Banco Mundial para la educación y la salud (1980-2013)", EdUNLu-Escuela Politécnica de Saúde Joaquim Venancio, Buenos Aires, Argentina.

[95] Whitty, Geoff (1986) "Aproximaciones cambiantes a la política educativa: el legado de la social-democracia y la respuesta del Thatcherismo", en Fernández Enguita, Mariano (ed.) Marxismo y Sociología de la educación, Akal, Madrid, España.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Acker, Sandra (1995) "Mujeres y enseñanza: semi-sociología de una semi-profesión", en Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo, Editorial Nancea, Madrid, España.

[2] Avetikian Bosaans, Tamara (1987) Selección de Escritos de Adam Smith. Estudios Públicos N°26, Centro de Estudios Públicos, Chile. Disponible en http://www.cepchile.cl/dms/archivo_942_75/rev26_avetikian.pdf

[3] Banco Mundial (1994) "Educación Superior: Lecciones de la experiencia. Informe del Banco Mundial, 30 de setiembre de 1993", en Revista La Universidad Ahora, PESUN, Universidad Nacional de Buenos Aires, Agosto- setiembre 1994, Buenos Aires, Argentina.

[4] Banco Mundial (2004) "Prólogo", "Visión General" y Capítulo 7: Servicios de educación básica", en Informe sobre el desarrollo mundial. Servicios para los Pobres, Washington D.C., Estados Unidos.

[5] Basilio, Teresa (1997) "Reciclaje y reconversión docente ¿una necesidad pedagógica o de mercado?", en Cuadernos de Cuestión de Libertad, Módulo III, U.N.S.L., San Luis, Argentina.

[6] Braverman, Harry (1995) "Trabajo y capital monopolista", en Finkel, Lucila, La organización social del trabajo, Pirámide, Madrid, España.

[7] Burke, Edmund, Selección de escritos políticos, en <http://www.hacer.org/pdf/Burke01.pdf>

[8] Carbonell Sebarroja, Jaume (1996) "Neoliberalismo. Estado, mercado y escuela", en Cuadernos de Pedagogía, Barcelona, España.

[9] Coutinho, Carlos Nelson (2008) Democracia: un concepto en disputa, en <http://www.socialismo.org.br/porta/filosofia/155-artigo/699-democracia-um-conceito-em-disputa->, Brasil.

[10] Feldfeber, Myriam (1990) "Génesis de las representaciones acerca del maestro: un análisis del discurso pedagógico", en Revista Propuesta Educativa, Año 2, N°3/4, Buenos Aires, Argentina.

[11] Graciarena, Jorge (1984) "El Estado Latinoamericano en Perspectiva. Figuras, Crisis, Prospectiva", en Revista Pensamiento Iberoamericano, N° 5, Junio de 1984, Madrid, España.

[12] Grassi, Estela; Hintze, Susana y Neufeld, María Rosa (1994) "La crisis y el Sistema Educativo en la Argentina", en Políticas Sociales. Crisis y Ajuste Estructural, Espacio, Buenos Aires, Argentina.

[13] Hayek, Friedrich (1966) "Los principios de un orden liberal", Trabajo presentado en el encuentro de Tokio de la Sociedad de Mont Pèlerin.

[14] Lafargue, Paul (2011) "Idealismo y materialismo en la concepción de la historia", en En defensa del materialismo histórico, Ediciones R y R, Buenos Aires, Argentina.

[15] Lenin, Vladimir (1975) "Democracia y dictadura", en La democracia socialista, Editorial Anteo, Buenos Aires, Argentina.

[16] Locke, John (2010) Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil. Un ensayo acerca del verdadero origen, alcance y fin del Gobierno Civil [Capítulo 2 y 5], Editorial Tecnos, Madrid, España.

[17] Marx, Karl y Engels, Friedrich (1998) Manifiesto Comunista [Primera y Segunda Parte], Ediciones Cuadernos Marxistas, Buenos Aires, Argentina.

[18] Marx, Karl (2007) El capital, Libro I, Tomo III [páginas 241 a 259], Ediciones Akal, Madrid, España.

[19] Plotkin, Mariano (1994) "La reorganización del sistema educativo durante el régimen peronista (1943-1955)" en Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955), Ariel, Historia Argentina, Buenos Aires, Argentina.

[20] Smith, Vicky (1995-1996) "El legado de Braverman. La tradición del proceso de trabajo veinte años más tarde", en Revista Sociología del Trabajo, N° 6, España.

[21] Weber, Max (2006) La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo [Estudio preliminar de Joaquín Abellán], Alianza Editorial, Madrid, España.

XI - Resumen de Objetivos

Propiciar la comprensión de continuidades y rupturas en el desarrollo de las políticas educacionales que dieron lugar al

desarrollo del Sistema Educativo Argentino, teniendo en cuenta el contexto socio-histórico-político internacional y nacional en el que se concretan; a partir de los instrumentos teórico-metodológicos, que permitan un abordaje crítico de la realidad educativa, como así también, una toma de postura frente a la misma.

XII - Resumen del Programa

El programa de la Asignatura mantiene como eje de su desarrollo el conocimiento crítico del fenómeno educativo. Para ello se recurre a los aportes teórico-metodológicos provenientes del campo de la política, la economía, la sociología, la historia y la filosofía.

Esta evaluación crítica de la realidad y sus problemas requiere de una confrontación permanente entre realidad y discurso, entre realidad y estrategias políticas, en el campo social y específicamente en el educativo.

El análisis de la situación presente sólo es posible si se indaga en el proceso histórico de su conformación, por ello no sólo se analizan las políticas que se concretaron, sino también aquellas que formaron parte del escenario político, pero que no concretándose en un determinado momento, sirvieron como antecedentes de políticas posteriores.

El recorrido histórico-político se realiza a partir de la conformación de los Estados-Nación y la creación, por ellos, de los sistemas educativos, teniendo en cuenta principios de política educacional que han estado en pugna desde la conformación de los mismos hasta nuestros días: principalidad o subsidiaridad del Estado en Educación; libertad de enseñanza; enseñanza laica o enseñanza religiosa; centralización o descentralización del gobierno de la educación; estructura del sistema educativo; profesionalización o proletarización de la docencia, para detectar continuidades o discontinuidades en dichos principios. La relación Estado-educación se aborda a partir de las distintas formas que el mismo fue adquiriendo en relación al régimen de acumulación capitalista predominante en cada etapa histórica.

XIII - Imprevistos

La Asignatura “Historia Socio-Política del Sistema Educativo Argentino” fue un espacio de formación organizado y sostenido por la Lic. Olga Susana Pelayes. A pesar de su ausencia física, es intención del equipo docente dar continuidad a la huella trazada por su pionera. No obstante ello, este Programa constituye una propuesta inacabada y abierta a modificaciones fruto de aportes provenientes de los estudiantes, de otros educadores y de quien esté interesado en sumergirse en las problemáticas vinculadas con este campo disciplinar. Asimismo, otros factores de carácter imponderable pueden intervenir en el desarrollo de los contenidos enunciados. Sin embargo, el equipo docente asume el compromiso de que estos factores no perjudiquen las instancias de enseñanza ni impliquen una mengua de los contenidos abordados en esas instancias. En este sentido, como apoyo y complemento de las instancias de enseñanza presenciales, la Asignatura cuenta con un Blog en el sitio www.politicaeducacional.blogspot.com.ar.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	